

Autorizan viaje de funcionario a Francia y Alemania, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 417-2017-EF/43

Lima, 3 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta GOV/REG(2017)/97 de fecha 2 de octubre de 2017, la División de Política Regulatoria de la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas, para participar en “The meetings of the Regulatory Policy Committee”, a realizarse en la ciudad de París, República Francesa, del 6 al 9 de noviembre de 2017;

Que, la participación en “The meetings of the Regulatory Policy Committee” permitirá conocer más de cerca las mejoras institucionales que se requieren para facilitar la reforma de nuestra política regulatoria y compartir con los demás participantes los esfuerzos y avances que viene realizando el Perú para implementar las recomendaciones de la OCDE;

Que, por otro lado, mediante el documento denominado “Acknowledgement of Participant’s Nomination/UNFCCC Visa Support Letter”, se acredita la participación del señor Pedro Paul Herrera Catalán, Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, para participar en la “Session COP23/CMP13/ CMA1.2” en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, que se realizará del 29 de octubre 2017 al 17 de noviembre del 2017;

Que, conforme con lo señalado en la Formato N° 1 - Sustento Técnico del Viaje - la “Session COP23/CMP13/ CMA1.2” se encuentra relacionada a la Vigésima Tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23, por sus siglas en inglés) y a la Décima Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes reunidas en calidad de Partes del Protocolo de Kyoto (CMP13, por sus siglas en inglés);

Que, respecto a la participación en la Vigésima Tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23, por sus siglas en inglés) y en la Décima Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes reunidas en calidad de Partes del Protocolo de Kyoto (CMP, por sus siglas en inglés), se realizará del 11 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, toda vez que dichos eventos tienen como objetivo principal que los países integrantes de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), avancen en las negociaciones que permitan obtener el Acuerdo Global Vinculante de París, para hacer frente a los retos del cambio climático en el mundo actual;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Pedro Paul Herrera Catalán, Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, en las mencionadas reuniones, toda vez que los contenidos temáticos a abordarse, la información y experiencias a intercambiar, se vinculan al ámbito de actuación de la referida Dirección General y contribuyen al desarrollo de las funciones que le han sido atribuidas;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o

funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y en la Directiva N° 002-2015-EF/43.01 – Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 069-2015-EF/43 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Pedro Paul Herrera Catalán, Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a las ciudades de Paris, República Francesa y Bonn, República Federal de Alemania, del 5 al 17 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, son asumidos con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US \$ 2 702,76
Viáticos (11 + 1 día) : US \$ 6 480,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas